

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN

I. ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

1. Condiciones legales, financieras, comerciales, organizacionales, técnicas y deriesgo del sector

De lo contemplado en los presentes estudios previos, y teniendo en cuenta que se trata de un contrato sometido al procedimiento de selección de concurso de méritos, por razón de su tipología contractual, se deja constancia que se han analizado durante la etapa de planeación las perspectivas a que hace referencia el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y que es viable su celebración, en los términos aquí previstos.

El artículo o imperativo referido indica como deber de las entidades estatales dejar constancia que se realizó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para el efecto mencionado, “Colombia Compra Eficiente” publicó un manual de contratación cuya función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público”, y luego, en el acápite relativo al análisis de la contratación directa alude a que este debe permitir establecer que dicha modalidad ha de estar acorde con los principios de eficiencia, eficacia y economía. En tal sentido, desde ahora se indica que efectivamente la contratación para este evento mediante la modalidad de invitación pública resulta eficiente y eficaz, acorde con la necesidad inmediata de la entidad de realizar **Estudios y diseños del sistema eléctrico existentes de las sede central y sedes de nivel desconcentrado de la RNEC para viabilidad de implementación de una solución de energía alternativa mediante paneles solares.**

1.1 Condiciones legales

De acuerdo con la cartilla mencionada, este aspecto consiste en identificar la normativa vigente aplicable al proceso de contratación, como lo es la Ley 80 de 1993 de Contratación Pública, modificada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de concurso de méritos., el cual está reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

1.1.1 Normativa aplicable a la entidad

Constitución Política

Artículo 120: “(..) la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identificación de las personas”.

Leyes

- a) Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- b) Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- c) Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- d) Ley 1252 de 2008 “por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones”.

Decretos

- a) Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- b) Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir, y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- c) Norma Técnica colombiana NTC 2050: esta norma establece las condiciones técnicas que deben cumplir los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. En ella se establecen los requisitos para el diseño, la instalación, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de energía solar.
- d) Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.”

Resoluciones

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- a) Resolución No. 19126 de 2022 “Por la cual se adopta la política ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil”.
- b) Resolución No. 19127 de 2022 “Por la cual se adopta la NTC ISO 14001:2015, el Manual de Gestión Ambiental como instrumento del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y se determinan los responsables y los roles de los directivos y servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el SGA”.

1.1.2 Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normativa concordante con la materia.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la contratación que se pretende corresponde a un proceso de **Concurso de méritos** debido a que corresponde a un contrato de consultoría.

1.1.3 Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato la componen el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Código Civil y el Código de Comercio.

1.1.4 Normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista

Con la Ley 2099 de 2021 se modifica y adiciona la Ley 1715 de 2014, el pretendido es modernizar la legislación vigente y acelerar el desarrollo sostenible a través de la adopción de nuevas fuentes de generación de energía renovable no convencional, así mismo, se busca la eficiencia energética y la movilidad sostenible

1.1.5 Condiciones financieras

Sera establecida por la Coordinación del Grupo de Compras.

1.1.6 Condiciones comerciales, organizacionales y técnicas

Es notoria la preocupación de las autoridades competentes y de las compañías nacionales e internacionales por la protección del medio ambiente y la implementación de buenas prácticas ambientales, así mismo de buscar y ofrecer soluciones ambientales para todas las problemáticas medioambientales que se presentan en la actualidad. En el marco de la gestión ambiental, se tiene por objeto buscar la implementación de energías limpias y así mismo buscar la transición energética.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. ECONÓMICO:

1.1.1. Productos incluidos dentro del sector

El sector ambiental en Colombia abarca una amplia variedad de productos y servicios destinados a la conservación, protección y gestión sostenible del medio ambiente. Algunos de los **productos y actividades** incluidos en este sector¹ son:

- **Energías renovables:** desarrollo y promoción de fuentes de energía renovable, como la solar, eólica, hidroeléctrica y biomasa.
- **Gestión de residuos:** recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos de manera ambientalmente segura.
- **Agua y saneamiento:** proyectos y servicios relacionados con la gestión del agua, el tratamiento de aguas residuales y la provisión de agua potable.
- **Conservación de la biodiversidad:** programas y proyectos para la protección y conservación de la diversidad biológica, incluyendo áreas protegidas y hábitats naturales.
- **Ecoturismo:** desarrollo de turismo sostenible que promueva la conservación del medio ambiente y la participación de las comunidades locales.
- **Agricultura sostenible:** prácticas agrícolas que minimizan el impacto ambiental, como la agricultura orgánica y la agroecología.
- **Certificaciones ambientales:** servicios de certificación para empresas y productos que cumplen con estándares ambientales, como certificaciones ISO 14001.
- **Investigación y desarrollo ambiental:** proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías y prácticas ambientalmente amigables.
- **Educación ambiental:** programas educativos para concientizar a la población sobre temas ambientales y fomentar comportamientos sostenibles.
- **Tecnologías ambientales:** desarrollo y aplicación de tecnologías innovadoras para abordar problemas ambientales, como la contaminación del aire y del agua.
- **Servicios de consultoría ambiental:** asesoramiento y consultoría para

¹ Ministerio de Minas y Energía. Portafolio de Negocios Verdes. Véase el siguiente enlace: https://www.minenergia.gov.co/documents/5856/TRANSICION_ENERGETICA_COLOMBIA_BID-MINENERGIA-2403.pdf

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

empresas y entidades gubernamentales en temas ambientales, incluyendo evaluaciones de impacto ambiental.

- **Transporte sostenible:** desarrollo de sistemas de transporte público eficientes y amigables con el medio ambiente, así como la promoción de vehículos eléctricos.
- **Políticas y legislación ambiental:** desarrollo e implementación de políticas y leyes destinadas a proteger y conservar el medio ambiente.

Así pues, la promoción de prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente son objetivos clave para el desarrollo sostenible en el país.

1.1.2. Agentes que componen el sector

El sector ambiental en Colombia involucra a diversos agentes y actores que desempeñan roles cruciales en la gestión, conservación y promoción de un ambiente sostenible. Algunos de los principales agentes que componen este sector son²:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridades Ambientales
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
- Unidades de Parques Nacionales Naturales
- Sector empresarial
- Organizaciones No Gubernamentales (ONG)
- Comunidades Locales
- Academia
- Sector Internacional

Estos agentes trabajan de manera conjunta para abordar los desafíos ambientales, promover la sostenibilidad y garantizar la protección de los recursos naturales en Colombia. La colaboración efectiva entre estos actores es esencial para lograr avances significativos en la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en el país.

1.1.3. Presupuesto asignado al sector ambiente en Colombia para el 2024

El 2 de enero de 2024, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 0002³, una disposición de gran relevancia que delineó y asignó los recursos presupuestarios destinados a Dependencias de Afectación del Gasto el

² Congreso de la República. Ley 99 del 22 de diciembre de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones”. Diario Oficial: 41.146.

³ <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/RES.-0002-DE-2024-DESAGREGACION-INVERSION-MINISTERIO>

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

presupuesto de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la vigencia fiscal de 2024. Esta resolución, de suma importancia en el marco de las políticas gubernamentales de sostenibilidad y conservación ambiental, establece con claridad el presupuesto de inversión asignado para abordar diversas iniciativas y programas en el ámbito ambiental. De acuerdo con los términos de la resolución, el monto total asignado para el presupuesto de inversión asciende a la considerable suma de \$1.119.317.202.459. La expedición de esta resolución refleja el compromiso continuo del gobierno colombiano con la preservación del medio ambiente y el impulso de prácticas que contribuyan a un desarrollo sostenible a largo plazo.

1.1.4. Informe de gestión sobre energías limpias del Ministerio de Minas y Energía

Es importante señalar que los informes de gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible están publicados hasta las vigencias de octubre de 2020 a agosto de 2022. Esto significa que no se cuentan con datos actualizados en los últimos años, a pesar de esta limitación, el Grupo de Gestión Ambiental procede a realizar el análisis utilizando la información disponible al público en el portal web de la cartera ministerial junto con el informe de empalme (para las vigencias 2018 al 2022).

El informe de empalme del ministerio advierte lo siguiente:

Logros de Sector Minero Energético

La transición energética ha sido la principal política pública, y es uno de los grandes legados para el presente y el futuro de Colombia. La transición energética

El país ha avanzado en la incorporación de nuevas tecnologías de generación limpia. En el periodo 2018 – 2022

En movilidad eléctrica y sostenible, Con la Ley 1964 del 2019 de movilidad eléctrica y la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica, se introdujeron incentivos tributarios, así como descuentos en el SOAT y en la revisión técnico-mecánica, excepciones al pico y placa, día sin carro y restricciones por materia ambiental. Desde el año 2019 Colombia se convirtió en el líder regional en venta de vehículos exclusivamente eléctricos y con 7.782 vehículos eléctricos matriculados en el RUNT a corte de abril 2022, se superó la meta del PND de tener 6.600 vehículos eléctricos en el país

SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

El sector minero energético ha continuado trabajando en el avance de los compromisos adquiridos en los documentos CONPES de política, en pro del crecimiento verde, el mejoramiento de la calidad del aire, el control de la deforestación, la reactivación económica, la transición energética y otros temas en los que el sector contribuye para el crecimiento sostenible de Colombia

En conclusión, la transición energética en Colombia juega un papel fundamental en la preservación del medio ambiente, La implementación de estas energías es esencial para evitar impactos negativos que se generan en el ambiente.

- **Variación del salario mínimo**

Vale la pena mencionar que, para esta próxima contratación, se necesitarán los servicios del recurso humano para cumplir con el objeto contractual; por lo tanto, se está analizando esta variable. En ese sentido, es importante señalar que el salario mínimo legal en Colombia ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, superando la tasa de inflación acumulada durante el año de la negociación.

Acudiendo a una comparación histórica entre el aumento que ha tenido el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y lo que ha subido el sueldo básico desde el 2000, se encuentra que el salario mínimo ha incrementado 1,36% más que el IPC en ese periodo. Los trabajadores colombianos han tenido un aumento alrededor de 7% en su sueldo básico, es decir, \$20.834 cada año, de acuerdo con las estadísticas que tiene el Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁴.

Esta es la tabla del salario mínimo legal, el porcentaje de incremento de cada año:

Tabla del salario mínimo

Año	Salario Mínimo
2024	\$ 1.300.000
2023	\$ 1.160.000
2022	\$ 1.000.000
2021	\$ 908.526
2020	\$ 877.803
2019	\$ 828.116
2018	\$ 781.242
2017	\$ 737.717
2016	\$ 689.455
2015	\$ 644.350

4 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20diciembre%20de%202022%2C%20la,fue%20de%205%2C62%25>

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2014	\$ 616.000
2013	\$ 589.000
2012	\$ 566 700
2011	\$ 535 600
2010	\$ 515 000

Inflación (IPC)

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de todos los bienes y servicios. Todos los países tienen una canasta, en ella se encuentran todos los bienes y servicios más consumidos por sus habitantes. La canasta es muy importante, ya que con los bienes y servicios que se encuentran dentro de ella, se puede medir el IPC y así calcular la inflación, que es clave para el desarrollo y equilibrio de un país. Colombia cerró el año con una inflación del 9,28 % para el año 2023.

1.2. TÉCNICO:

1.2.1 Política ambiental para la implementación de energías limpias en Colombia

La energía sostenible es una prioridad para Colombia, por lo que, a pesar de contar con una de las matrices energéticas más limpias del mundo (alrededor de un 70% se compone de energía hidroeléctrica), el país realiza grandes esfuerzos para lograr una mayor diversificación de sus fuentes e incorporar en una mayor proporción las renovables no convencionales (energía solar, eólica, biomasa, hidrógeno, geotermia). Lo anterior, con el fin de sustituir la dependencia de fuentes contaminantes e incentivar un mercado competitivo y ambientalmente sostenible, en cumplimiento del pacto por la sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

De esta manera, Colombia se ha convertido en líder y referente regional en materia de transición energética, pues la considera imperativa y clave para la recuperación económica postpandemia y para abordar la emergencia climática. Entre los hitos más recientes de Colombia en materia de transición energética se encuentran: la Ley de Movilidad Eléctrica (2019), que posicionó en el primer lugar en ventas de vehículos eléctricos e híbridos a nivel regional; la Ley de Transición Energética (2021), que consolidó un marco fiscal, regulatorio y comercial atractivo para la inversión en renovables no convencionales; el lanzamiento de la Hoja de Ruta del Hidrógeno (2021) para el desarrollo de este combustible bajo en emisiones a 2030, para aprovechar el alto potencial de producción. Además, desde 2019 Colombia cuenta con un exitoso programa de subastas de renovables con el que se han adjudicado numerosos proyectos.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

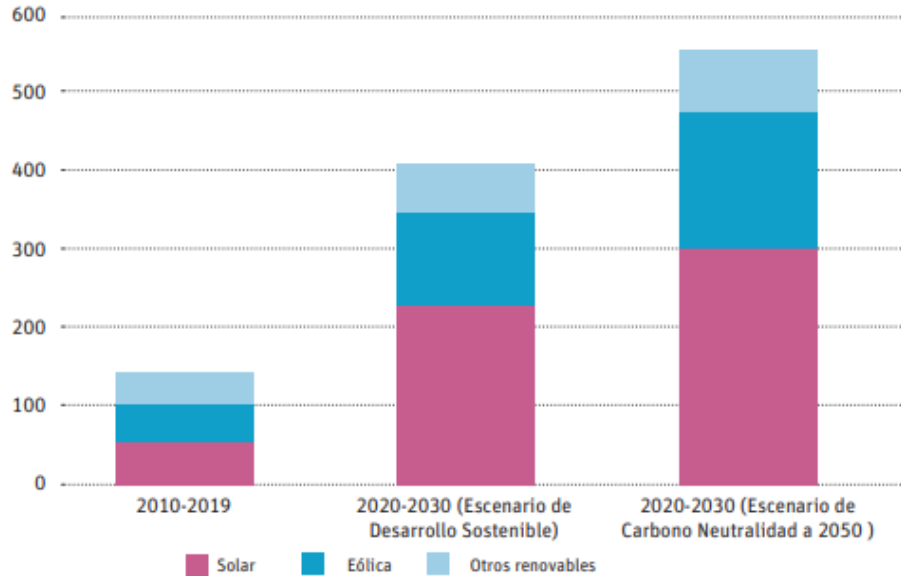


Figura 1. Promedio anual de energías renovables (MW).
Fuente: Minenergía, 2021.

Es posible afirmar que viene una recomposición significativa en el modelo de generación y consumo de energía, que comenzó con la revolución industrial. Ese giro podría resumirse en un reemplazo del carbono por los electrones, el cual tendrá un impacto significativo.

La respuesta de América Latina en comparación con otras regiones ha tenido un índice de consumo más limpio, las condiciones geográficas y naturales juegan un papel importante, sobre todo con lo relacionado a la generación de energía solar y eólica, su potencial es tan grande que esta podría cubrir las necesidades eléctricas actuales con estas alternativas.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

La Registraduría contrató el diseño, la implementación y la puesta en marcha de una estación de carga para bicicletas y patinetas eléctricas, alimentado por un sistema fotovoltaico.

A continuación, se presenta una síntesis del contrato:

2021	
Nro. del contrato	Nro. 100 de 2021
Objeto:	“Contratar el diseño, la implementación y la puesta en marcha de una estación de carga para bicicletas y patinetas

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

		eléctricas, alimentada por un sistema fotovoltaico, que genere 4 kWh diarios con una autonomía de 1.5 días, para la Sede Central de la RNEC, ubicada en la avenida Calle 26 No. 51 - 50 CAN, de la ciudad de Bogotá, Colombia, de conformidad con el estudio previo, la invitación pública No. 028 de 2021 y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, los cuales forman parte integral del contrato electrónico”.	
	Modalidad de selección	Mínima cuantía	
	Cantidad del servicio	<p>Cantidad señalada en el alcance del contrato: Implementación y puesta en marcha de una estación de carga alimentada por un sistema de energía renovable no convencional (energía fotovoltaica) para patinetas y bicicletas eléctricas, dentro de la RNEC, sede CAN, con una capacidad de autogeneración de 4kw diarios, con una autonomía de 1.5 días, y con diez puntos de carga con capacidad de funcionar simultáneamente.</p> <p>Cantidad ejecutada en el contrato: Estación de carga con capacidad de 4kWh/día /aislada 400Wp, con un promedio de consumo mensual de 120kWh/día.</p>	
	Valor del contrato	TREINTA Y DOS MILLONES TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS (\$32.003.708) M/L, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.	
	Forma de pago	<p>La Registraduría Nacional del Estado Civil pagará el valor del contrato a suscribir, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Primer pago: Equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, previo avance de ejecución del cien por ciento (100%) - Último pago: un segundo y último equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa presentación del Acta de Recibo Definitivo a satisfacción expedida por el supervisor, la suscripción del acta de liquidación del contrato, y las pólizas actualizadas y debidamente aprobadas. 	
	Vigencia	El término de ejecución del contrato fue hasta el 17 de enero de 2022	
	Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las obligaciones y actividades estipuladas en el contrato. Cabe destacar que no se aplicaron sanciones.	
	Oferentes participaron en los procesos de selección	<ol style="list-style-type: none"> 1. SunSupply S.A.S. 2. ERCO 3. AUTOSOLAR 4. FUNCENER 	
	Garantías exigidas y siniestros	Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato, con una vigencia igual al termino de ejecución del mismo y seis (6) meses más.	

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2.2 VERIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y EMPRESA PRIVADA:

Resulta pertinente identificar los procesos llevados a cabo por otras entidades que hayan implementado y puesto en marcha proyectos alimentados por un sistema fotovoltaico.

El objetivo es definir mejores prácticas y obtener información relevante que pueda ser aplicada al proceso que se pretende llevar a cabo:

AÑO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
2024	CO-007-2024	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LAS ADECUACIONES DE LA FRONTERA Y DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, OPERADA POR LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A.E.S.P; CON EL OBJETIVO DE PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO (POTENCIA TOTAL INSTALADA EN PANELES DE 52.65KWP) EXISTENTE EN DICHAS INSTALACIONES.	179.422.150	AMBIENTE SOLAR
2024	CONTRATO 006 DE 2024	GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP	Prestación del servicio de interventoría para el proyecto: construcción, instalación e implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas individuales solares fotovoltaicos (sisfv) para usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (zni) de los municipios de Dabeiba, frontino, Ituango y Urrao, departamento de Antioquia	275.400.000	FRANQUICIAS DE LAS AMERICAS SAS

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

2023	CMA-SIM-015-2023	MUNICIPIO DE MONTERÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA NO CONVENCIONALES CON PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	216.026.362	CONSORCIO ENERGÍA SOSTENIBLE
------	------------------	-----------------------	---	-------------	------------------------------

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con base a la Norma Técnica colombiana NTC 2050, la cual establece las condiciones técnicas que deben cumplir los sistemas de generación de energía solar fotovoltaica. En dicha norma se establecen los requisitos para el diseño, la instalación, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de energía solar, se resalta lo siguiente.

Colombia es un país que debido a sus recursos naturales y privilegiada posición geográfica posee un gran potencial para desarrollar energías renovables no convencionales y además cuenta con una exposición a la luz del sol durante 12 horas diarias, los 365 días del año al estar en una zona tropical, recibe en promedio entre 3,5 y 4,5 kW por metro cuadrado de radiación solar. Esto significa que, de forma permanente, se crean ondas solares que permiten que se produzca la energía solar.

De acuerdo con la Unidad de Planeación Minero Energética, Upme, en Colombia actualmente hay 88 planta solares, y tres eólicas, que contribuyen 1.845 megavatios al sistema nacional. Si bien ya hay algunos municipios que se surten con estos sistemas sostenibles, empresas como Celsia, EPM, Erco y Unergy son las que más aportan en el desarrollo y operación de dichos sistemas.

La oferta se centra principalmente en la ciudad de Bogotá y Medellín, en donde actualmente existen varias empresas tanto grandes como pequeñas dedicadas al mercado fotovoltaico. Entre ellas encontramos:

- GreenYelloy.
- Celsia.
- Erco Energía (en la cual EPM es el socio mayoritario).
- Hybrytec S.A.S.
- América fotovoltaica.
- Unergy.
- Ingenio verde.
- Epys y CIA.
- Solar Green.
- Sun supply.
- Óptima.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

- HSM ingeniería eléctrica y Comunicaciones SAS
- Caissa Investment S.A.S.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

El presupuesto oficial para este estudio de mercado se determinó según el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del cual, cuando el valor estimado del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma en que los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.

Para el efecto, el presupuesto se estructuró con el estudio de mercado realizado por el Grupo de Gestión Ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para lo cual, se envió una solicitud de cotización a las siguientes empresas:

Tabla 1. Listado de Empresas

No.	NOMBRE	CORREO	PRESENTÓ COTIZACIÓN
1	SUN SUPPLY	Info@sunsupplyco.com	SI
2	ÓPTIMA	info@optimaconsultores.com.co	NO
3	HSM INGENIERIA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES SAS	hsmontajes05@yahoo.com	NO
4	CAISSA INVESTMENT S.A.S.	caissa_investment@hotmail.com	SI

De las tres empresas relacionadas anteriormente solo la empresa SUN SUPPLY Y CAISSA INVESTMENT S.A.S. envió la cotización completa para el Diseño e implementación de sistemas de energía fotovoltaica en la sede central y sedes del nivel desconcentrado.

La discriminación de las cotizaciones se ve reflejando en el estudio previos.

ANEXOS

Cotizaciones

☐

Catálogos

☐

Soporte Página web

Contrato (s)

☐

Precio oficial regulado

☐

Análisis costo beneficio

☐
☐

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL10
	FORMATO	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN	0

Aprobado: 22/04/2024

Otros documentos ☐ Indique
cuales _____

NOMBRE Y FIRMA



JOHAN SEBASTIAN ARANGO DUQUE
Coordinador de Gestión ambiental